

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 520 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 23 AGO. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 19238 de fecha 02 de agosto del 2017, el recurrente **SANTIAGO MENDOZA JORGE LUIS**, Solicita Licencia por Fallecimiento de su padre, e Informe Técnico N° 449-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el señor **SANTIAGO MENDOZA JORGE LUIS**, adscrita a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita licencia por fallecimiento de su padre **DIONISIO SANTIAGO LOPEZ**, quien dejó de existir el día 28 de julio del año en curso a horas 12 p.m. en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga, tal como se acredita con la fotocopia del parte de acta de fallecimiento, por lo que solicita licencia por el periodo de 05 días del 28-07-2017 al 01-08-2017, para lo cual presenta copias fotostáticas de la acta de defunción, partida de nacimiento y copia de DNI.

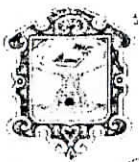
Que, estando el presente petitorio sustentado con los documentos requeridos conforme a Ley, así como en atención a lo dispuesto a través de la Ley 29849 previsto en el inc. g) del Art. 6° que a la letra dice “Licencia con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales”, como es el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, así como en el Art. 112°, conforme al informe técnico N° 449-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por fallecimiento de su señor padre que en vida fuera el señor: **DIONISIO SANTIAGO LOPEZ**, al servidor **SANTIAGO MENDOZA JORGE LUIS**, por el periodo de 05 días a partir del 28/07/2017 al 01/08/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR**, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez  
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
 Ayacucho. **23 AGO. 2017**  
 Oficio Circ. N° 2535-2017-UTD-SS-MPH  
 SEÑOR: SECRETARÍA GENERAL

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RS-520-2017-MPH/RRHH de fecha: 23 AGO. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
 AYACUCHO  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
 Abog. Magally I. Solter Córdova  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
 FECHA: 24 AGO 2017  
 Reg. N°..... Folio:.....  
 Hora:..... Firma:.....